

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIO (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2017, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos. Para la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de la pérdida por deterioro de los activos titulizados y nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido:

- la solicitud de confirmación a la entidad cedente de los saldos de los activos titulizados.
- la evaluación del saldo de activos dudosos y el recálculo del deterioro registrado por la Sociedad Gestora del Fondo de acuerdo a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción

De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación al Fondo de Reserva y nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido:

- comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- comprobación de la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de un saldo de tesorería afectado como Fondo de Reserva.
- y la comprobación del nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

Otras cuestiones

Con fecha 20 de abril de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 20 de abril de 2018.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo el 14 de diciembre de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21679)

20 de abril de 2018



CLASE 8.ª
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL



ON3241118

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H.



CLASE 8.º
V.P. 03/2017



ON3241119

1. **CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 DE AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



CLASE 8.^a
[Barcode]



0N3241120

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2017**



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



ON3241121

AyT Génova Hipotecario X, F.T.H
Balance de situación al 31 de diciembre 2017 y 2016

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		345.500	394.870
I. Activos financieros a largo plazo		345.500	394.870
Activos titulizados	6	345.500	394.870
Participaciones hipotecarias		344.524	393.422
Activos dudosos -principal-		3.698	4.286
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(2.722)	(2.838)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		69.239	67.980
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	2.793	2.906
V. Activos financieros a corto plazo		52.613	51.335
Activos titulizados	6	52.613	51.335
Participaciones hipotecarias		52.405	51.066
Intereses y gastos devengados no vencidos		57	85
Intereses vencidos e impagados		1	1
Activos dudosos -principal-		557	525
Activos dudosos -intereses-		13	17
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(420)	(359)
VI. Ajustes por periodificaciones	7	14	-
Otros		14	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	13.819	13.739
Tesorería		13.819	13.739
TOTAL ACTIVO		414.739	462.850



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



ON3241122

AyT Génova Hipotecario X, F.T.H
Balance de situación al 31 de diciembre 2017 y 2016

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		359.126	411.939
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		359.126	411.939
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	345.657	395.063
Series subordinadas		345.657	395.063
Deudas con entidades de crédito	9.2	9.352	9.726
Préstamo subordinado		10.500	10.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.148)	(774)
Derivados	12	4.117	7.150
Derivados de cobertura		4.117	7.150
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		59.730	58.061
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		59.688	58.027
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	56.954	55.484
Series subordinadas		56.938	55.468
Intereses y gastos devengados no vencidos		16	16
Deudas con entidades de crédito	9.2	2.605	2.324
Préstamo subordinado		1.150	1.150
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.433)	(1.403)
Intereses y gastos devengados no vencidos		15	14
Intereses vencidos e impagados		2.873	2.563
Derivados	12	69	105
Derivados de cobertura		69	105
Otros pasivos financieros		60	114
Acreedores y otras cuentas a pagar		60	114
VII. Ajustes por periodificaciones	11	42	34
Comisiones		5	5
Comisión sociedad gestora		4	5
Comisión administrador		648	604
Comisión agente financiero/pagos		1	-
Comisión variable		2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.749)	(2.705)
Otros		37	29
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(4.117)	(7.150)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	12	(4.117)	(7.150)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		414.739	462.850



CLASE 8.ª
ESTADÍSTICA DE INGRESOS



ON3241123

AyT Génova Hipotecario X, F.T.H

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.731	2.585
Activos titulizados	6	1.731	2.585
2. Intereses y cargas asimilados		(660)	(717)
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(350)	(399)
Deudas con entidades de crédito	9.2	(310)	(318)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(1.274)	(1.724)
A) MARGEN DE INTERESES		(203)	144
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		2	-
7. Otros gastos de explotación		(302)	(481)
Servicios exteriores		(110)	(170)
Servicios de profesionales independientes		(8)	(23)
Otros servicios		(102)	(147)
Tributos		(37)	(123)
Otros gastos de gestión corriente	11	(155)	(188)
Comisión sociedad gestora		(90)	(115)
Comisión administrador		(44)	(49)
Comisión agente financiero/pagos		(21)	(19)
Otros gastos		-	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(31)	953
Deterioro neto de activos titulizados		(31)	953
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7	85	166
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	11	449	(782)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.ª
ECONOMÍA



ON3241124

AyT Génova Hipotecario X, F.T.H

Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Miles de euros	
	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(212)	(6.080)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	107	275
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.766	2.392
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(350)	(408)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	447	963
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(1.756)	(2.672)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(110)	(118)
Comisión sociedad gestora	(90)	(98)
Comisión agente financiero/pagos	(20)	(20)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(209)	(6.237)
Otros pagos de explotación	(216)	(22.857)
Otros cobros de explotación	7	16.620
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION	293	(489)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	293	(489)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	28.395	29.538
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	18.562	15.266
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	995	1.100
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	277	732
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(47.936)	(47.125)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	81	(6.569)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	13.738	20.307
Efectivo o equivalentes al final del periodo	13.819	13.738



CLASE 8.ª
ESPAÑA



ON3241125

AyT Génova Hipotecario X, F.T.H

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Miles de euros	
	2017	2016
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.759	(1.273)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	1.759	(1.273)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.274	1.723
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(3.033)	(450)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a



0N3241126

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2017



CLASE 8.^a
FONDOS DE INVERSIÓN



ON3241127

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

I. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Genova Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 21 de junio de 2007, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 19 de junio de 2005. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9), por un importe de 1.050.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 21 de junio de 2007 y el 26 de junio de 2007, respectivamente.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank, S.A.) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).

La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir este ninguna responsabilidad por el impago de las préstamos. La Sociedad Gestora obtiene dicha gestión una comisión de administración igual del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de las Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 11).



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



ON3241128

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de este, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 9).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junta con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y, en su caso, en la cuenta de excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a estos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prolación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora, la comisión del Agente Financiero y el resto de gastos y comisiones por servicios previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional, salvo la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios referida en el ordinal 19º posterior.



CLASE 8.ª



ON3241129

- 2º Pago de los gastos extraordinarios del Fonda previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional.
- 3º Pago de las cantidades netas correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC (actualmente CaixaBank S.A.).
- 4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A1 y de las Bonos Serie A2.
- 5º Pago de los intereses devengados de las Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de las Bonos de la Serie A y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 7% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de las Bonos Serie B pasara a ocupar el puesto 7º del orden de prelación aquí establecido, por detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie A 1 y del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie A2, que pasaran a ocupar los puestos 5º y 6º del orden de prelación, respectivamente. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie B aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de los intereses de la Serie B se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie B de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 7%.
- 6º Pago de los intereses devengados de las Bonos Serie C. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de las Bonos de la Serie A y de las Bonos de la Serie B y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4,5% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de las Bonos Serie C pasara a ocupar el puesto 9º del orden de prelación aquí establecido, por detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie B, que pasara a ocupar el puesto 8º del orden de prelación, desplazándose, en su caso, los ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie C aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de los intereses de la Serie C se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie C de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4,5%.



CLASE 8.ª
ECONOMÍA



ON3241130

- 7º Pago de los intereses devengados de las Bonos Serie D. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de las Bonos de la Serie A, de las Bonos de la Serie B y de las Bonos de la Serie C y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de las intereses devengados de los Bonos Serie D pasara a ocupar el puesto 11º del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie C, que pasara a ocupar el puesto 10º del orden de prelación, desplazándose, en su caso, las ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie D aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie D se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie D de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4%.
- 8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie A 1, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie A2, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 10º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie B, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie C, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 12º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de las Bonos Serie D, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 13º Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fonda de Reserva.
- 14º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses par incumplimiento de, o par circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC.
- 15º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



ON3241131

- 16° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.
- 17° Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. 18° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 19° Pago a Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank S.A.) de la comisión por la administración de las Préstamos Hipotecarios al amparo del Contrato de Administración .
- 20° Pago del Margen de Intermediación Financiera al originador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación



CLASE 8.^a
ESTAMPAS



ON3241132

obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j, 3.k, 6 y 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.1 y 12).
- Cancelación anticipada.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizara, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2016.



CLASE 8.ª
FISCAL



ON3241133

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión del Fondo continuara en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjeron.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



ON3241134

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3241135

g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido, salvo que existieran daciones o quitas.

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.ª
ESTAMPADO



ON3241136

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3241137

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados Índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificaran en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aun no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª
RENTAS FINANCIERAS



0N3241138

- Cobertura de las flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en las que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.



CLASE 8.ª



0N3241139

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



ON3241140

l) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias I (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Par tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fonda para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias I (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª
ESTAMPADO



ON3241141

l) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular

- Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para deducir las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la deducción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la deducción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



ON3241142

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

m) Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2017, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no ha afectado a los estados financieros del fondo.



CLASE 8.ª
[XXXXXXXXXXXXXX]



ON3241143

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargas o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.ª



ON3241144

n) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tacita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de las que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.ª
CONTABLES



ON3241145

o) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



ON3241146

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Prestamos Titulizados tienen un tipo de interés de referencia (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 12).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a
REGISTRADA



ON3241147

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 9 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos titulizados	398.113	446.205
Tesorería y otros	13.819	13.739
Total riesgo	<u>411.932</u>	<u>459.944</u>



CLASE 8.^a
HIPOTECARIAS



ON3241148

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Madrid	76.871	86.159
Andalucía	71.774	80.117
Cataluña	88.821	100.194
Otras zonas geográficas	163.717	182.830
Total	401.183	449.300

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de las participaciones hipotecarias el 21 de junio de 2007 fue el siguiente (en miles de euros):

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Emisión
Barclays Bank	1.050.000
Total	1.050.000



CLASE 8.ª



ON3241149

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros				
	2017				
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Adjudicados	Saldo final
Activos titulizados					
Participaciones hipotecarias	444.488	-	(47.559)	-	396.929
Activos dudosos - principal	4.811	-	(556)	-	4.255
Activos dudosos - intereses	17	-	(4)	-	13
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.197)	(463)	518	-	(3.142)
Intereses y gastos devengados no vencidos	85	1.738	(1.766)	-	57
Intereses vencidos e impagados	1	-	-	-	1
	<u>446.205</u>	<u>1.275</u>	<u>(49.367)</u>	<u>-</u>	<u>398.113</u>

	Miles de euros				
	2016				
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Adjudicados	Saldo final
Activos titulizados					
Participaciones hipotecarias	489.848	-	(45.360)	-	444.488
Activos dudosos - principal	6.450	-	(1.639)	-	4.811
Activos dudosos - intereses	28	-	(11)	-	17
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(4.578)	-	1.381	-	(3.197)
Intereses y gastos devengados no vencidos	129	2.347	(2.391)	-	85
Intereses vencidos e impagados	2	-	(1)	-	1
	<u>491.879</u>	<u>2.347</u>	<u>(48.021)</u>	<u>-</u>	<u>446.205</u>

Al 31 de diciembre de 2017 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 4.268 miles de euros (4.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), de los cuales, 4.255 miles de euros corresponden a principal (2016: 4.811 miles de euros) y 13 miles de euros a intereses (2016: 2 miles de euros).

Durante el ejercicio 2017 han vencido y se han dejado de cobrar 203 miles de euros de principal y 14 miles de euros de intereses (2016: 222 y 22 miles de euros, respectivamente). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 195 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (2016: 268 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2017, el tipo de interés media de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,39% (2016: 0,41%) encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínima inferior al 0,26% (2016: 0,38) y un tipo de interés máxima del 3,31% (2016: 2,45%).



CLASE 8.ª
ACTIVOS FINANCIEROS



0N3241150

Al 31 de diciembre de 2017 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 31 miles de euros (2016: ganancia de 953 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deterioro activos titulizados	(463)	(503)
Reversión del deterioro	518	785
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	671
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	(86)	-
Deterioro neto activos titulizados	(31)	953

Al 31 de diciembre de 2017 la tasa de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias es del 5,08% (2016: 3,28%) y la tasa de dudosos asciende al 1,06% (2016: 1,07%).

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 1.731 miles de euros (2016: 2.585 miles de euros), de los que 57 miles de euros (2016: 85 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y mil euros (2016: mil euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo corriente del balance a 31 de diciembre. A 31 de diciembre de 2017, los intereses cobrados de activos titulizados que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 38 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (2016: 58 miles de euros).

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017						
Activos titulizados	277	950	1.541	6.396	35.908	356.113
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.ª



ON3241151

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017							
Activos titulizados	52.397	41.635	39.400	36.921	34.560	196.271	-

Los importes de los activos titulizados con un vencimiento determinado clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Año de vencimiento						
	2018	2019	2020	2021	Entre 2022 y 2026	Años posteriores	Total
Activos titulizados	28.821	28.424	27.983	27.202	125.861	170.439	408.730



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



ON3241152

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor en libros al inicio del periodo		
Saldos al inicio del ejercicio	2.906	2.801
Adiciones	78	672
Retiros	(168)	(580)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(23)	13
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	<u>2.793</u>	<u>2.906</u>

Las ventas de activos adjudicados llevadas a cabo por el Fondo, durante el ejercicio 2017, han originado un beneficio que asciende a 108 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Ganancias (perdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3.k). Considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que estos activos serán finalmente liquidados podrían variar con respecto a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2017, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª
ESTADÍSTICAS



ON3241153

A continuación se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2017 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo (deterioro) (*)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	28	2.793	(23)	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

(*) Este resultado está incluido dentro del importe de 86 miles de euros correspondiente a la pérdida neta procedente de los activos no corrientes mantenido para la venta (Nota 6).

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

El Fondo está sujeto a retenciones por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos asociados a los inmuebles adjudicados en los que ha incurrido el Fondo en el ejercicio 2017 han ascendido a 81 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en el ejercicio 2017 el Fondo ha incurrido en gastos de tasas y tributos por importe de 35 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 se incluyen, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones - Otros" del activo de los balances adjuntos, 14 miles de euros, correspondientes a gastos por adjudicación de inmuebles pagados por anticipado.



CLASE 8.ª
ACTIVOS FINANCIEROS



ON3241154

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuenta tesorería	4.779	5.400
Cuenta Fondo de reserva	9.040	8.339
	<u>13.819</u>	<u>13.739</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	Miles de euros	
	2017	2016
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.819	13.739
	<u>13.819</u>	<u>13.739</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Caixabank (anteriormente en Barclays Bank, S.A.), donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 10.500 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a EONIA (Euro Overnight Index Average) diario.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 6.300 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - a) 10.500 miles de euros, y
 - b) La mayor de las siguientes cantidades :
 - 5.250 miles de euros, o



CLASE 8.^ª
[RECONSTRUCCIÓN]



ON3241155

- El 2,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevara a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo.
- Que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago.
- Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del Fondo de Reserva es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	8.339	7.949
Aumentos	1.014	628
Disminuciones	(313)	(238)
Saldo al final del ejercicio	9.040	8.339

Movimiento detallado año 2017:

2017

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-03-17	10.500	9.325	(1.175)
15-06-17	10.500	9.353	(1.147)
15-09-17	10.500	9.299	(1.201)
15-12-17	10.500	9.040	(1.460)



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



ON3241156

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo presenta un déficit de 1.460 miles de euros y 2.161 miles de euros con respecto al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 el Fondo de Reserva asciende a 9.209 miles de euros, presentando un déficit de 1.291 miles de euros.

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A 1, compuesta inicialmente por 4.410 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 220.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 6 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A 1 se realizara a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agendas de calificación Standard & Poor's Espana, S.A., Moody's Investors Service Espana, S.A. y Fitch Ratings Espana, S.A. Al 31 de diciembre de 2014, los Bonos de la Serie A1 se encuentran totalmente amortizados.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie A2, compuesta inicialmente por 15.750 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 787.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A2 se realizara a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Standard & Poor's Espana, S.A., Moody's Investors Service Espana, S.A. y Fitch Ratings Espana, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 315 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 15.750 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 24 puntos



CLASE 8.^a
INDETERMINADA



ON3241157

básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realizara a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial A/Aa2/AA- según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.

- Bonos ordinarios, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 231 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.550 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 55 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie C se realizara a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BBB+/Baa1/BBB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie D, compuesta inicialmente par 294 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 14.700 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 250 puntos básicos, pagaderos las días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La Amortización de las Bonos Serie D se realizara a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BB-/Ba1/BB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.

La vida media estimada de las Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,20, 8,02, 10,85, 10,85 y 10,85 años para las series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fonda ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado 111.4.10 .1 del Folleto de Emisión.

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	408.531	15.750	11.550	14.700	450.531



CLASE 8.ª
CORRESPONDENCIA



0N3241158

Amortizaciones	<u>(47.936)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(47.936)</u>
Saldo final	<u>360.595</u>	<u>15.750</u>	<u>11.550</u>	<u>14.700</u>	<u>402.595</u>



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3241159

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2017, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	408.531	15.750	11.550	14.700	450.531
Amortización 15/03/17	(13.400)	-	-	-	(13.400)
Amortización 15/06/17	(11.542)	-	-	-	(11.542)
Amortización 15/09/17	(11.413)	-	-	-	(11.413)
Amortización 15/12/17	(11.581)	-	-	-	(11.581)
Saldo final	<u>360.595</u>	<u>15.750</u>	<u>11.550</u>	<u>14.700</u>	<u>402.595</u>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	455.656	15.750	11.550	14.700	497.656
Amortizaciones	(47.125)	-	-	-	(47.125)
Saldo final	<u>408.531</u>	<u>15.750</u>	<u>11.550</u>	<u>14.700</u>	<u>450.531</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2016, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	455.656	15.750	11.550	14.700	497.656
Amortización 15/03/16	(14.022)	-	-	-	(14.022)
Amortización 15/06/16	(10.938)	-	-	-	(10.938)
Amortización 15/09/16	(10.824)	-	-	-	(10.824)
Amortización 15/12/16	(11.341)	-	-	-	(11.341)
Saldo final	<u>408.531</u>	<u>15.750</u>	<u>11.550</u>	<u>14.700</u>	<u>450.531</u>

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a un importe de 350 miles de euros y 399 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 16 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017 (16 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables - intereses y gastos devengados no vencidos".



CLASE 8.^a



ON3241161

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2017 y 2016 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2017	2016
Tramo A2	0,00%	0,00%
Tramo B	0,00%	0,00%
Tramo C	0,22%	0,25%
Tramo D	2,17%	2,20%

9.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 9 de junio de 2005 con Barclays Bank PLC, por un importe total de 4.895 y 10.500 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A. (actualmente CaixaBank, S.A.), entidad del Grupo Barclays, los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2017, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son las siguientes:

	Inicial	Saldo vivo
Préstamo subordinado		
Para gastos iniciales	4.895	1.150
Para constitución del Fondo de Reserva	10.500	10.500
	<u>15.395</u>	<u>11.650</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y el margen final de la Serie D de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en Folleto.



CLASE 8.^a
OPERACIONES FINANCIERAS



ON3241162

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales se efectuara en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuara en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).

La distribución del saldo vivo de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamo subordinado para constitución para Gastos Iniciales	1.436	1.404
Principal no vencido	-	-
Principal vencido y no pagado	1.150	1.150
Intereses devengados no vencidos	2	1
Intereses vencidos y no pagados	284	253
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva	13.102	12.823
Principal no vencido	10.500	10.500
Intereses devengados no vencidos	13	13
Intereses vencidos y no pagados	2.589	2.310
	<u>14.538</u>	<u>14.227</u>

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 es la que se muestra en el siguiente detalle:

Ejercicio 2017	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
Saldo inicial	1.150	10.500	11.650
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.150</u>	<u>10.500</u>	<u>11.650</u>



CLASE 8.^a
DOCUMENTACIÓN



ON3241163

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 es la que se muestra en el siguiente detalle:

Ejercicio 2016	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
Saldo inicial	1.150	10.500	11.650
Amortización	-	-	-
Saldo final	1.150	10.500	11.650

El saldo principal del Préstamo Subordinado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se encuentra vencido y pendiente de pago asciende a 1.150 miles de euros, correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a un importe de 310 miles de euros y 318 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 15 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017 (14 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y 2.873 miles de euros (2016: 2.563 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito - intereses y gastos devengados no vencidos".

a) Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo ha procedido a la imputación en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo y positivo obtenido en dichos ejercicios, respectivamente (véanse Notas 3.h y 11). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldos al inicio del ejercicio	(2.781)	(3.562)
Repercusión de ganancias (pérdidas)	(449)	782
Ajustes por redondeo	1	(1)
Saldos al cierre del ejercicio	(3.229)	(2.781)



CLASE 8.ª
VENDEDORAS DE TÍTULOS



ON3241164

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a continuación (miles de euros):

2017:

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	28.395	35.506	300.258	321.913
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	18.562	-	329.776	-
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	1.627	31.027	50.049	392.060
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	80	-	6.151	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGADAS	995	-	11.713	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	29	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	6	-	595	-

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A1	-	-	220.500	220.500
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A1	-	-	13.266	38.050
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A1	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A1	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A1	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A2	47.936	35.506	426.904	101.413
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A2	-	30.206	101.600	347.274
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A2	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A2	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A2	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	-	684	2.923	7.194
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	26	531	2.008	5.583
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE D	324	941	5.602	9.891
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	3.745	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	3.087	-
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-

El saldo recogido en las columnas "Acumulado" recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.



ON3241165

CLASE 8.ª
ESTADÍSTICA

2016:

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	29.537	34.739	271.863	286.408
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	15.266	-	311.214	-
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	2.493	32.563	48.422	361.032
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	126	-	6.071	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGADAS	1.100	-	10.718	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	29	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	9	-	589	-

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A1	-	-	220.500	220.500
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A1	-	-	13.266	38.050
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A1	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A1	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A1	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A2	47.125	34.739	378.968	65.908
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A2	26	31.786	101.600	317.068
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A2	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A2	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A2	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	5	686	2.239	6.509
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	38	532.640	1.982	537.159
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE D	339	943.926	5.278	951.931
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE D	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	3.745	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	3.087	-
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-

El saldo recogido en las columnas "Acumulado" recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3241166

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES Y PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Comisiones		
Comisión sociedad gestora	4	5
Comisión administrador	648	604
Comisión del agente financiero / pagos	1	-
Comisión variable	2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(2.749)	(2.705)
Otras comisiones	-	-
Otros	37	29
	<u>42</u>	<u>34</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150 miles de euros al año.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Societe Generale (anteriormente Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidas en cada una de las fechas de paga una comisión de servicios financieros de 5 miles euros.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran 648 miles de euros y 604 miles de euros, respectivamente, pendientes de pago registradas en el epígrafe de Balance “Ajustes por periodificaciones – Comisiones”.



CLASE 8.^a
 ESTADÍSTICAS



ON3241167

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se encuentra pendiente de pago saldo alguno, contabilizado en el epígrafe de "Ajustes por periodificación - Comisiones".

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(2.781)	(3.562)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	(449)	782
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-
Ajustes por redondeo	1	(1)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(3.229)</u>	<u>(2.781)</u>

11.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldo al 1 de enero de 2017	5	604	-	2.101	(2.705)
Importes devengados durante el ejercicio 2017	90	44	21	-	(44)
Pagos realizados el 15.03.2017	(23)	-	(5)	-	-
Pagos realizados el 15.06.2017	(23)	-	(5)	-	-
Pagos realizados el 15.09.2017	(23)	-	(5)	-	-
Pagos realizados el 15.12.2017	(22)	-	(5)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4	648	1	2.101	(2.749)



CLASE 8.ª



ON3241168

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldo al 1 de enero de 2016	5	555	1	2.101	(2.656)
Importes devengados durante el ejercicio 2016	115	49	19	-	(49)
Pagos realizados en el ejercicio 2016	(115)	-	(20)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5	604	-	2.101	(2.705)

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre las intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.4.7 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura largo plazo	(4.117)	(7.150)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	(69)	(150)
	(4.186)	(7.300)



CLASE 8.ª



ON3241169

El importe a 31 de diciembre de 2017 de los intereses devengados y no cobrados asciende a 69 miles de euros a favor del Cedente (105 miles de euros en 2016) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Permutas de tipo de interés	398.054	446.117

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	439	905
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(1.713)	(2.629)
	<u>(1.274)</u>	<u>(1.724)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2017 y 2016 por el contrato de permuta financiera.

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que este actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los activos titulizados se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimarla el precio real en función al valor de las pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos las diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA



ON3241170

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para las diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de las pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	2017	2016
WAC	0,34%	0,44%
WAM	189,55	199,76
CPR	5,42%	3,55%
Spread flujos préstamos	0,45%	0,45%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%

13. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.



CLASE 8.ª
CORRESPONDENCIA



ON3241171

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo tenía abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016.

14. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2016 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.).

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2017 y 2016, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2017 y 2016, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al Fondo.



CLASE 8.^a
CORREOS



ON3241172

ANEXO I

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X. FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2017				Situación cierre anual anterior 31/12/2016				Hipótesis iniciales folio/escritura			
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulación	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459

ON3241173

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Principales pendientes no vencidos		Otros importes	Deuda Total			
	Principales pendientes vencidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendientes no vencidos	Total						
								Principales pendientes vencidos			Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total
Hasta 1 mes	7	0460	4	0474	0	0481	4	0495	1.000	0502	0	0509	1.004
De 1 a 3 meses	3	0461	4	0475	1	0482	5	0496	438	0503	0	0510	442
De 3 a 6 meses	3	0462	11	0476	0	0483	0	0497	372	0504	0	0511	383
De 6 a 9 meses	2	0463	6	0477	0	0484	0	0498	70	0505	0	0512	77
De 9 a 12 meses	3	0464	25	0478	1	0485	1	0499	515	0506	0	0513	542
Más de 12 meses	18	0465	515	0479	12	0486	103	0500	2.742	0507	0	0514	3.372
Total		36	0473	0480	14	0487	105	0501	5.136	0508	0	0515	5.820

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Principales pendientes no vencidos		Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación					
	Principales pendientes vencidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendientes no vencidos	Total											
								Principales pendientes vencidos						Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total		
Hasta 1 mes	7	0515	4	0529	0	0536	4	0550	1.000	0557	0	0564	1.004	2.700	0578	2.700	0584	37,19
De 1 a 3 meses	3	0516	4	0530	1	0537	5	0551	438	0558	0	0565	442	852	0579	852	0585	51,91
De 3 a 6 meses	3	0517	11	0531	0	0538	0	0552	372	0559	0	0566	383	1.085	0580	1.085	0586	35,25
De 6 a 9 meses	2	0518	6	0532	0	0539	0	0553	70	0560	0	0567	77	406	0581	406	0587	18,97
De 9 a 12 meses	3	0519	25	0533	1	0540	1	0554	515	0561	0	0568	542	1.148	0582	1.148	0588	4,23
Más de 12 meses	18	0520	515	0534	12	0541	103	0555	2.742	0562	0	0569	3.372	6.613	0583	6.613	0589	5,23
Total		36	0528	0535	14	0542	105	0556	5.136	0563	0	0570	5.820	12.804	0577	12.804	0590	45,16

241174



	S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017 CLASE 8^R	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación Inicial 19/06/2007	
Inferior a 1 año	0600	277	1600	256	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	949	1601	761	2601	103
Entre 2 y 3 años	0602	1.541	1602	1.589	2602	71
Entre 3 y 4 años	0603	4.280	1603	2.077	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	2.116	1604	5.715	2604	630
Entre 5 y 10 años	0605	35.908	1605	37.793	2605	14.416
Superior a 10 años	0606	356.113	1606	401.110	2606	1.034.780
Total	0607	401.183	1607	449.300	2607	1.050.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	15,83	1608	16,68	2608	25,95

Antigüedad	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación Inicial 19/06/2007	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	11,79	1609	10,80	2609	1,33

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.



CLASE 8ª

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación inicial 19/06/2007		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente	
0% - 40%	0620	2.923	211.724	1620	2.855	1630	212.903	1.467	163.877
40% - 60%	0621	1.432	188.870	1621	1.708	1631	235.055	2.048	330.613
60% - 80%	0622	3	589	1622	7	1632	1.342	2.816	2632
80% - 100%	0623		0633	1623		1633		0	2633
100% - 120%	0624		0634	1624		1634		0	2634
120% - 140%	0625		0635	1625		1635		0	2635
140% - 160%	0626		0636	1626		1636		0	2636
superior al 160%	0627		0637	1627		1637		0	2637
Total	0628	4.358	401.183	1628	4.570	1638	449.300	6.331	1.050.000
Media ponderada (%)	0639	37,44	0649	1639	39,44	1649		58,76	2649

ON3241176



	S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	CLASE 8.ª
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/06/2007	
Tipo de interés medio ponderado	0650	0,39	1650	0,41	2650	4,20
Tipo de interés nominal máximo	0651	3,31	1651	2,45	2651	4,70
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,26	1652	0,38	2652	3,28

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación inicial 19/06/2007			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Principal pendiente	
Andalucía	846	0683	71.774	1660	1683	80.117	2660	1.166	2683	172.140
Aragón	104	0684	8.792	1661	1684	9.609	2661	155	2684	23.283
Asturias	63	0685	4.189	1662	1685	4.866	2662	88	2685	11.529
Baleares	190	0686	19.624	1663	1686	22.179	2663	271	2686	46.718
Canarias	372	0687	32.267	1664	1687	35.917	2664	492	2687	74.097
Cantabria	90	0688	6.431	1665	1688	7.198	2665	134	2688	17.264
Castilla-León	172	0689	11.937	1666	1689	13.614	2666	249	2689	33.025
Castilla-La Mancha	57	0690	4.080	1667	1690	4.583	2667	181	2690	25.577
Cataluña	855	0691	88.821	1668	1691	100.194	2668	1.163	2691	218.814
Ceuta	1	0692	107	1669	1692	112	2669	2	2692	276
Extremadura	21	0693	1.320	1670	1693	1.490	2670	27	2693	3.538
Galicia	101	0694	6.546	1671	1694	7.329	2671	162	2694	20.371
Madrid	691	0695	76.871	1672	1695	86.159	2672	1.167	2695	238.405
Melilla		0696		1673	1696		2673	0	2696	0
Murcia	152	0697	12.328	1674	1697	13.430	2674	197	2697	28.367
Navarra	30	0698	2.475	1675	1698	2.835	2675	47	2698	7.736
La Rioja	7	0699	630	1676	1699	676	2676	17	2699	2.285
Comunidad Valenciana	495	0700	44.317	1677	1700	49.303	2677	653	2700	100.885
País Vasco	111	0701	8.673	1678	1701	9.687	2678	160	2701	25.095
Total España	4.358	0702	401.183	1679	1702	449.300	2679	6.331	2702	1.050.009
Otros países Unión Europea		0703		1680	1703		2680	0	2703	41
Resto		0704		1681	1704		2681	0	2704	11
Total general	4.358	0705	401.183	1682	1705	449.300	2682	6.331	2705	1.050.000

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/06/2007	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,15	1710	1,08	2710	0,99
	0711	0712	1711	1712	2711	0
Sector						0



ON3241179

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Período de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

CLASE 88



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación inicial 19/06/2007		
			Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente
ES0312301007		A1	0720	4.410	0	1720	4.410	0	2720	4.410	2722
ES0312301015		A2		15.750	22.895	15.750	25.938	408.531		15.750	787.500
ES0312301023		B		315	50.000	315	50.000	15.750		315	15.750
ES0312301031		C		231	50.000	231	50.000	11.550		231	11.550
ES0312301049		D		294	50.000	294	50.000	14.700		294	14.700
Total			0723	21.000		1723	21.000	450.531	2723	21.000	1.050.000

ON3241180

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

CLASE 8ª



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses				Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
						Intereses Acumulados	Intereses impagados	Serie devenga intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal impagado			
		0730	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739	
ES0312301007	A1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,06		0	0	SI	0	0	0	0	0,03
ES0312301015	A2	NS	EURIBOR 3 MESES	0,15		0	0	SI	360.595	0	360.595	0	0,03
ES0312301023	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,24		0	0	SI	15.750	0	15.750	0	0,03
ES0312301031	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,55	0,22	1	0	SI	11.550	0	11.550	0	0,03
ES0312301049	D	S	EURIBOR 3 MESES	2,50	2,17	15	0	SI	14.700	0	14.715	0	0,03
Total						0740	0741		0743	0744	0745	0746	
						16			402.595	0744	402.611	0745	
Situación actual 31/12/2017												Situación inicial 19/06/2007	
Situación cierre anual anterior 31/12/2016													
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)						0747	0,09		0748	0,08	0749	4,46	

ON3241181

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

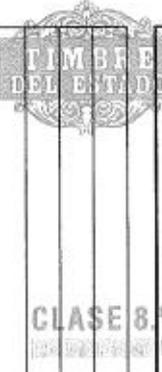
Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2017						Situación periodo comparativo anterior 31/12/2016							
		Amortización principal		Intereses		Pagos acumulados		Amortización principal		Intereses		Pagos acumulados			
		Pagos del periodo 0750	11.581	Pagos del periodo 0751	426.905	Pagos del periodo 0752	0	Pagos acumulados 0753	101.600	Pagos del periodo 1750	11.341	Pagos del periodo 1751	378.969	Pagos acumulados 1753	101.600
ES0312301015	A2														
ES0312301023	B														
ES0312301031	C														
ES0312301049	D														
ES0312301007	A1														
Total		0754	11.581	0755	647.405	0756	87	0757	124.717	1754	11.341	1755	599.469	1756	124.367

ON3241182

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Período de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 19/06/2007
ES0312301015	A2	29/09/2016	0761	0762	0763	0764
ES0312301015	A2	10/07/2015	FCH	A+	A+	AAA
ES0312301015	A2	30/03/2016	MDY	Aa2	Aa2	Aaa
ES0312301023	B	29/09/2016	SYP	A-	A-	AAA
ES0312301023	B	14/05/2016	FCH	A+	A+	AA-
ES0312301023	B	02/12/2014	MDY	A3	A3	Aa2
ES0312301031	C	08/05/2013	SYP	BBB-	BBB-	A
ES0312301031	C	14/05/2016	FCH	BBB-	BBB-	BBB
ES0312301031	C	02/12/2014	MDY	Ba1	Ba1	Baa1
ES0312301049	D	08/05/2013	SYP	BB-	BB-	BBB+
ES0312301049	D	14/05/2016	FCH	B	B	BB
ES0312301049	D	02/12/2014	MDY	Caa2	Caa2	Ba1
ES0312301049	D	02/12/2014	SYP	B-	B-	BB-

0N3241183

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente			
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 19/06/2007	
Inferior a 1 año	0765	1765	2765	
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766	
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767	0,03
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768	
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769	220.500
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770	
Superior a 10 años	0771	1771	2771	829.500
Total	0772	402.595	450.531	1.050.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	7,32	1773	7,56

ON3241184

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017



CLASE 8

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo		Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/06/2007	
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	9,040	1775	10.500	2775	10.500
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	10.500	1776	8.339	2776	10.500
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	2,25	1777	2,33	2777	1
1.3	Denominación de la contrapartida	0778	Notas Explicativas	1778		2778	
1.4	Rating de la contrapartida	0779	Notas Explicativas	1779		2779	
1.5	Rating requerido de la contrapartida	0780	Notas Explicativas	1780		2780	
2	Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0	1781	0	2781	
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782	0	2782	
2.2	Denominación de la contrapartida	0783	Notas Explicativas	1783		2783	
2.3	Rating de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	1784		2784	
2.4	Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0	1786	0	2786	
3.1	Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	1787	0	2787	
3.2	Denominación de la entidad avalista	0788	Notas Explicativas	1788		2788	
3.3	Rating del avalista	0789	Notas Explicativas	1789		2789	
3.4	Rating requerido del avalista	0790	Notas Explicativas	1790		2790	
4	Subordinación de series (S/N)	0791	5	1791	5	2791	5
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	89,57	1792	90,68	2792	21
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1	Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2	Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3	Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	

ON3241185

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

CLASE B



TIMBRE DEL ESTADO

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

Permuta 1	PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida	Valor razonable (miles de euros)			Otras características
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nacional		Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 19/06/2007	
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	0806	
	BANCO SANTANDER	TRIMESTRAL	Intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación entre el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Importe Nacional Individual de cada Préstamo Hipotecario: se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	Importe Nominal del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses incrementado en 43 puntos básicos (0,43%).	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Importe Nacional Individual de cada Préstamo Hipotecario: se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	-4.187	-7.255	-18.112
Total									



Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

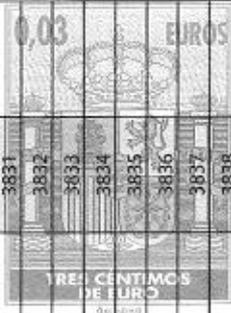
Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	
Naturaleza riesgo cubierto	Situación inicial 19/06/2007	Situación inicial 19/06/2007	Situación inicial 19/06/2007	Situación inicial 19/06/2007	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	3845



ON3241187

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

CLASE 8ª



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida		Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones iniciales folleto / escritura emisión	Otras consideraciones	
				Base de cálculo	% anual						
Comisión sociedad gestora	0862	HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	1862	0	2862	4862	5862	30	7862	S	8862
Comisión administrador	0863	CAIXABANK, S.A.	1863	0	2863	4863	5863	0	7863	S	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864	CAIXABANK, S.A.	1864	5	2864	4864	5864	0	7864	N	8864
Otras	0865		1865		2865	4865	5865		7865		8865



ON3241188

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

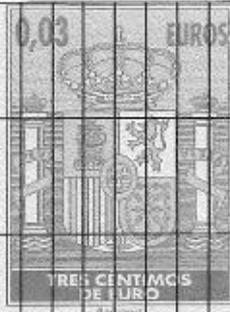
CLASE 8ª



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo												Total	
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885													
Saldo inicial	0886													
Cobros del periodo	0887													
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888													
Pagos por derivados	0889													
Retención importe Fondo de Reserva	0890													
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891													
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892													
Resto pagos/retenciones	0893													
Saldo disponible	0894													
Liquidación de comisión variable	0895													



ON3241190

ESTADO 5.05.3

AyT Génova Hipotecario X, FTH

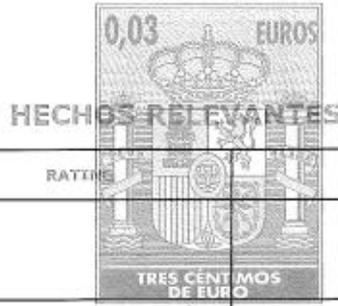
CUADRO A: INFORMACIÓN SOBRE LAS MEJoras CREDITICIAS DEL FONDO

CONTRAPARTIDAS Y RATINGS

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL												SITUACIÓN CIERRE ANUAL ANTERIOR												SITUACIÓN INICIAL												
	3.1.4 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA						3.1.5 RATINGS REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA						3.1.3 DENOMINACIÓN						3.1.4 RATINGS DE LA CONTRAPARTIDA						3.1.5 RATINGS REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA						3.1.3 DENOMINACIÓN						
	Moodys	Fitch	SEF	DBRS	Moodys	Fitch	SEF	DBRS	Moodys	Fitch	SEF	DBRS	3.1.3 DENOMINACIÓN	Moodys	Fitch	SEF	DBRS	Moodys	Fitch	SEF	DBRS	3.1.3 DENOMINACIÓN	Moodys	Fitch	SEF	DBRS	Moodys	Fitch	SEF	DBRS							
CONTRAPARTIDA FONDO DE RESERVA	BBB	P-2	BBB	A-2	A (low)	P-1 (low)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CAJABANK S.A.	BBB	P-2	BBB	A-2	A (low)	P-1 (low)	N/A	N/A	N/A	N/A	MARCAJAS BANK P.C. (sucesor de Logalpa)	BBB	P-2	BBB	A-2	A (low)	P-1 (low)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONTRAPARTIDA DE LA LÍNEA DE CREDITO																																					
ENTIDAD AVALEADA																																					



ON3241191



ON3241192

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNNV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4143851 13 de diciembre de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4122497 15 de septiembre de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4102205 19 de junio de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4069490 14 de marzo de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación y sustitución de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	4046699 23 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4044510 14 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de A-(sf) a A+(sf) y del tramo B de A-(sf) a A+(sf), por parte de Fitch	4032271 21 de octubre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4023512 14 de septiembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4001535 13 de junio de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación del tramo B de Baa1 (sf) a A3 (sf), del tramo C de Ba3 (sf) a Ba1 (sf) y del tramo D de Caa3 (sf) a Caa2 (sf), por parte de Moodys	3751754 18 de mayo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja del tramo A2 de AA+ (sf) a A-(sf), por parte de Standard and Poors	3729774 31 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja del tramo A2 de AA-(sf) a A-(sf) y del tramo B de A+(sf) a A-(sf), por parte de Fitch Ratings	3726461 15 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	3726039 11 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero	3725461 9 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de AA (sf) a AA+(sf), por parte de Standard and Poors	3710301 26 de enero de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de A1 (sf) a Aa2 (sf), del tramo B de Baa3 (sf) a Baa1 (sf) y del tramo C de B3 (sf) a Ba3 (sf), por parte de Moodys	3660953 14 de julio de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fusión por Absorción de Barclays Bank S.A.U. por CaixaBank, S.A.	Nº 3651741 2 de junio de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Remuneración de la Cuenta de Tesorería	Nº 3563449 15 de abril de 2015



ON3241193

FONDO	FECHA DE EMISIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Constitución Depósito de Commingling, en garantía de las obligaciones del Administrador	Nº 3521204 18 de marzo de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del Tramo A2 de A2(sf) a A1(sf), del Tramo B de Baa2(sf) a Baa3(sf) y del Tramo C de Caa1(sf) a B3(sf), por parte de Moody's Investors Service	Nº 3434842 27 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Sustitución del Agente Financiero	Nº 3423796 21 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la calificación del Tramo B de A(sf) a BBB-(sf), del Tramo C de BBB+(sf) a BB-(sf) y del Tramo D de BB-(sf) a B(sf) por parte de Standard & Pooors	Nº 3353679 4 de diciembre de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del Tramo A2 de Baa2(sf) a A2(sf) y del Tramo B de B2(sf) a Baa2(sf) por parte de Moody's Investors Service	Nº 3284868 23 de octubre de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Recompra de participaciones hipotecarias y amortización anticipada de títulos	Nº 3110021 4 de julio de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del bono del Tramo A2 de AA-(sf) a AA(sf) por parte de Standard & Pooors	Nº 3079163 13 de junio de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación de las Series A2 , de Baa1(sf) a Baa2(sf), B , de Baa1(sf) a B2(sf), C , de Baa1(sf) a Caa1(sf) y D , de B3(sf) a Caa3(sf) por parte de Moody's.	Nº 2371681 18 de abril de 2013
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's de la Serie A2 de A3(sf) a Baa1(sf) y Serie B de A3(sf) a Baa1(sf).	Nº 2145209 28 de noviembre de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación por parte de Standard & Pooors de la Serie A2 de AA+(sf) a AA-(sf) como consecuencia de la rebaja de calificación del Reino de España.	Nº 2070291 16 de octubre de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación del Tramo A2 de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo B de Aa2(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1904434 5 de julio de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(sf)/AA-(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/AA-(sf)/Aa1(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB(sf)/BBB+(sf) Serie D - B3(sf)/BB(sf)/BB-(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAA(sf)] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1870865 14 de junio de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/AA-(sf)/Aa1(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB(sf)/BBB+(sf) Serie D - B3(sf)/BB(sf)/BB-(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAA(sf)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable por Standard & Pooors a la titulación española.	Nº 1812481 9 de mayo de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/Aa1(sf)/AA-(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB(sf) Serie D - B3(sf)/BB-(sf)/BB(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [Aa1(sf)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulación española.	Nº 1689477 28 de febrero de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa1(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/Aa1(sf)/AA-(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB(sf) Serie D - B3(sf)/BB-(sf)/BB(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de las Series A2 [Aaa] y D [Baa1] por parte de Moody's.	Nº 1022945 2 de agosto de 2011
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aaa(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/Aa1(sf)/AA-(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB(sf) Serie D - Baa1(sf)/BB-(sf)/BB(sf)	• Modificación del Contrato de Servicios Financieros y Anexo I del Contrato Marco de Operaciones Financieras e incorporación de un nuevo Anexo III al CMOP, con objeto de adecuar dichos contratos a la modificación de los criterios publicados por Standard & Pooors.	Nº 987546 19 de julio de 2011

CLASE 8.ª



ON3241194

MODIFICACIÓN DE ESCRITURA

CLASE 8.ª
INSCRIPCIÓN

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	04/03/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1 Y 18.6.3. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	21/12/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5 CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES



CLASE 8.^a
Bienes inmuebles



ON3241195

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 DE AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



ON3241196

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3241197

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.



CLASE 8.^a
REPRESENTACIÓN



ON3241198

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3241199

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario. En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendría derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendría derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarían como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

e) Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribirá contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Aseguramiento y Dirección.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.



CLASE 8.ª



0N3241200

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.



CLASE 8.ª
PREMIUM



0N3241201

d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

e) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B, y los Bonos Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1, A2, B y C. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los titulares de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

f) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B, C y D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

g) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



ON3241202

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.



CLASE 8.ª



0N3241203

b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.

d) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio actual de los activos es del 4,135%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos es 4,332% (asumiendo los hipótesis del Folleto). El tipo medio de los activos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos superior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.



CLASE 8.^a
www.smbor.es



0N3241204

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses contratado por el Fondo que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional; en particular, el Fondo cobrará por este contrato el 4,604% en la primera Fecha de Pago asumiendo las hipótesis del Folleto. En posteriores Fechas de Pago tendrá lugar una compensación similar, variable según sean los tipos de los activos y de los Bonos, pero que mantendrá constante el margen del Fondo.

Se hace constar que el nocional utilizado en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses no es el nominal de los Bonos sino el nominal de los Préstamos Hipotecarios, eliminados los fallidos y las cantidades morosas, por lo que puede no ser suficiente para cubrir el pago de intereses de los Bonos.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.^a
RENTAS FIJAS



ON3241205

Dicho Fondo de Reserva se emplea para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido se determinó de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva es de 10.500.000 euros.

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de (i) 10.500.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 5.250.000 euros; o
- (ii) el 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o
- (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.



CLASE 8.ª
ESTADÍSTICAS



0N3241206

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que reciba el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



ON3241207

- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, serán depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumió igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto

neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3241208

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“**Fechas de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Determinación.

2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “**Periodos de Liquidación**” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

3. Cantidades a pagar por la Parte A

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.



CLASE 8.ª



ON3241210

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.

6.1 Criterios de Fitch

En el supuesto de que la calificación a largo plazo de la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de A (o su equivalente) de Fitch o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su caso de la Parte B deje de tener una calificación mínima de F1 (o su equivalente) de Fitch (ambas, las “Calificaciones Requeridas” por Fitch), la Parte B deberá, con diligencia razonable en un plazo de 30 días naturales desde el acaecimiento de dicho “Suceso Inicial en la Calificación de Fitch”, y a su coste, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en una cantidad que haga que la Parte A reciba confirmación de Fitch de que con dicha garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada;
- (ii) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya y que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A y que reciba confirmación de Fitch de que con dicha cesión la calificación de los Bonos no se vería afectada;



CLASE 8.ª
ESTADO



ON3241211

- (iii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses y que reciba confirmación de Fitch de que con dicho documento de garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; o
- (iv) adoptar cualquier otra medida, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.1 (i), 6.1 (ii), 6.1 (iii) o 6.1 (iv) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con lo previsto en el párrafo 6.1 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

6.2 Criterios de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB+ (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B deberá, dentro de los 30 días naturales siguientes desde el acaecimiento de dicho “Primer Suceso Posterior en la Calificación” de Fitch, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A, según lo descrito en el apartado 6.1 (i) anterior y prestar cualquier garantía prevista en el mismo, a condición de que en cualquier caso los cálculos del valor de mercado y la correcta y puntual constitución de la garantía sean verificados semanalmente por un tercero independiente y cualificado (siendo soportados por la Parte B los costes de dicha verificación independiente); o



CLASE 8.^a



ON3241212

- (ii) con una diligencia razonable, con carácter prioritario a la opción 6.2(i) anterior y a su costa, intentar entre: (a) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (b) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (c) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenga, o se restablezca, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.2 (ii) (a), (b) o (c) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con un contrato de garantía pignoratícia suscrito de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.1 (i) anterior o en el apartado 6.2 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

Para el cálculo del valor de mercado a los efectos de Fitch se actuará conforme a los criterios de Fitch indicados en su informe "Counterparty Risk in Structured Finance: Swap Criteria", de 13 de septiembre de 2004, o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro, proponiendo la Parte B una fórmula de estimación del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, dentro de los quince (15) días siguientes a la pérdida de calificación A por la Parte B.



CLASE 8.ª



ON3241213

6.3 Criterio de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F3 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B, con diligencia razonable, en un plazo de 10 días naturales desde el acaecimiento de dicho “Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch”, y a su costa, procurará realizar entre:

- (i) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (ii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (iii) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenida, o restablecida, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.



CLASE 8.^a



ON3241214

6.4 Criterio de Moody's

Se entiende como Primer Nivel de Calificación Requerido por Moody's:

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A2 de Moody's; o

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-1 por Moody's,

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; y

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A1 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de su Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, en un plazo de 30 Días Hábiles y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:

(i) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).

(ii) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.

(iii) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.

6.5 Criterios de Moody's (continuación)

Se entiende como Segundo Nivel de Calificación Requerido para Moody's:

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's; y

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-2 por Moody's; o



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3241215

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; o

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de sus garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible y a su costa, realizará una de las opciones siguientes:

- (i) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, u
- (ii) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido);

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas en los puntos (i) y (ii), la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados 6.4 y 6.5 anteriores, así como las causas de Terminación Anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones 6.4 y 6.5 anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.



CLASE 8.ª



ON3241216

A los efectos anteriores, “Garante” significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B respecto del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (la “Garantía”), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y “Sustituto” significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera de Intereses (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.

Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.

6.6 Criterios de S&P (“Supuesto Inicial de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) La deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P; y
- (2) En su caso, la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de cualquier garante de la Parte B deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P, siendo cada uno de los supuestos anteriores un “Supuesto Inicial de la Calificación”, la Parte B, en un plazo de 60 días naturales y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:
 - (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto;
 - o



CLASE 8.^a
REGISTRADO



ON3241217

- (ii) Conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto; o
- (iii) llevar a cabo cualquier otra acción que S&P confirme a la Parte B que pueda remediar el Supuesto Inicial de Calificación de S&P.

En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.6 (i), 6.6 (ii) y 6.6 (iii) arriba mencionadas, la Parte B a su costa,

- (iv) en un plazo máximo de diez (10) días hábiles deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

6.7 Criterios de S&P (continuación) (“Supuesto Siguiete de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de A-2 (o su equivalente) por S&P,
- (2) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier Garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por S&P, o



CLASE 8.ª



ON3241218

(3) Acaezca la completa retirada de todas las calificaciones asignadas a la Parte B por S&P, siendo lo anterior un “Supuesto Siguiete de la Calificación”, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible, con la máxima diligencia y en todo caso en el plazo de 10 días hábiles desde el Supuesto Siguiete de la Calificación y a su costa, realizará una de las opciones 6.7 (i) o 6.7 (ii) siguientes para los supuestos anteriores:

- (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Siguiete de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o
- (ii) conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Siguiete de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.7(i) y 6.7(ii) arriba mencionadas, la Parte B procederá, en el interin y a su costa, (iii) en el plazo de 10 días hábiles después al acaecimiento del Supuesto Siguiete de Calificación, deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado de la Permuta Financiera, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

A los efectos previstos en los apartados 6.6 y 6.7 anteriores, “Calificación Requerida” significa con respecto a la entidad correspondiente, una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P o cualquier otra calificación que acuerde S&P en su momento, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody’s y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B, C y D de los Bonos.



CLASE 8.^a



ON3241219

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el décimo cuarto (14º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el décimo segundo (12º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

7. Aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.
- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe nominal el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3241220

- (iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2017 ha sido del 5,08% (4,03% en el ejercicio 2016).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 40,90%.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



ON3241221

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2017				Datos al 31/12/2016			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	2.923	67,07%	211.724	52,77%	2.855	62,47%	212.903	47,39%
40,01- 60,00	1.432	32,86%	188.870	47,08%	1.708	37,38%	235.055	52,31%
60,01- 80,00	3	0,07%	589	0,15%	7	0,15%	1.342	0,30%
80,01-100,00								
Total	4.358	100,00%	401.183	100,00%	4.570	100,00%	449.300	100,00%
Media Ponderada		37,44%				39,44%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2017	Datos al 31/12/2016
1,15%	1,08%



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3241222

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2017				Datos al 31/12/2016			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	846	19,41%	71.775	17,89%	886	19,39%	80.117	17,83%
Aragón	104	2,39%	8.792	2,19%	109	2,39%	9.609	2,14%
Asturias	63	1,45%	4.189	1,04%	67	1,47%	4.866	1,08%
Baleares	190	4,36%	19.624	4,89%	205	4,49%	22.179	4,94%
Canarias	372	8,54%	32.267	8,04%	386	8,45%	35.917	8,00%
Cantabria	90	2,07%	6.431	1,60%	92	2,01%	7.198	1,60%
Castilla-León	172	3,95%	11.937	2,98%	183	4,00%	13.614	3,03%
Castilla La Mancha	57	1,31%	4.080	1,02%	62	1,36%	4.584	1,02%
Cataluña	855	19,62%	88.821	22,14%	898	19,65%	100.195	22,30%
Ceuta	1	0,02%	107	0,03%	1	0,02%	112	0,02%
Extremadura	21	0,48%	1.320	0,33%	23	0,50%	1.490	0,33%
Galicia	101	2,32%	6.546	1,63%	106	2,32%	7.329	1,63%
Madrid	691	15,86%	76.871	19,16%	728	15,93%	86.159	19,19%
Murcia	152	3,49%	12.328	3,07%	154	3,37%	13.430	2,99%
Navarra	30	0,69%	2.475	0,62%	33	0,72%	2.835	0,63%
La Rioja	7	0,16%	630	0,16%	8	0,18%	676	0,15%
Comunidad Valenciana	495	11,36%	44.317	11,05%	515	11,26%	49.303	10,97%
País Vasco	111	2,55%	8.673	2,16%	114	2,49%	9.687	2,15%
Total	4.358	100,00%	401.183	100,00%	4.570	100,00%	449.300	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total		
Hasta 1 mes	7	4	-	-	4	1.000	1.004
De 1 a 3 meses	3	4	1	-	5	438	442
De 3 a 6 meses	3	11	-	-	11	372	383
De 6 a 9 meses	2	6	-	-	6	70	77
De 9 a 12 meses	3	25	1	1	27	515	542
Más de 12 meses	18	515	12	103	630	2.742	3.372
Totales	36	565	14	104	683	5.137	5.820



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICAS



ON3241223

Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses siendo, por tanto, préstamos a tipo de interés variable. En todos ellos el margen aplicable es de 45 puntos básicos.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2017	31/12/2016
Nº Activos vivos (Uds.)	4.358	4.570
Importe pendiente (euros)	401.183	449.300
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,39	0,41
Tipo de interés nominal máximo (%)	3,31	2,45
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,26	0,38

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 1.050 millones de euros, integrados por 4.410 Bonos de la Serie A1, 15.750 Bonos de la Serie A2, 315 Bonos de la Serie B, 231 Bonos de la Serie C y 294 Bonos de la Serie D.



ON3241224

CLASE 8.ª

BONOS DE TESORO

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2017 se resume en:

Cifras en miles de euros

SERIE A1			SERIE A2			
ES0312301007			ES0312301015			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
15/06/2015	0	0	15/12/2017	0	11.581	360.595
16/03/2015	0	0	15/09/2017	0	11.413	372.176
15/12/2014	0	0	15/06/2017	0	11.542	383.589
15/09/2014	0	0	15/03/2017	0	13.400	395.131
16/06/2014	0	0	15/12/2016	0	11.341	408.531
17/03/2014	0	0	15/09/2016	0	10.824	419.872
16/12/2013	0	0	15/06/2016	0	10.938	430.696
16/09/2013	0	0	15/03/2016	25	14.022	441.633
17/06/2013	0	0	15/12/2015	133	12.909	455.656
15/03/2013	0	0	15/09/2015	167	11.072	468.565
17/12/2012	0	0	15/06/2015	220	11.651	479.636
17/09/2012	0	0	16/03/2015	297	14.365	491.288
15/06/2012	0	0	15/12/2014	306	12.564	505.652
15/03/2012	0	0	15/09/2014	541	27.832	518.217
15/06/2010	10	5.388	16/06/2014	640	11.288	546.048
15/03/2010	46	18.536	17/03/2014	619	15.685	557.336
15/12/2009	88	18.074	16/12/2013	558	17.690	573.021
15/09/2009	199	16.114	16/09/2013	546	11.218	590.710
15/06/2009	334	19.231	17/06/2013	566	11.999	601.928
16/03/2009	810	17.216	15/03/2013	512	14.917	613.927
15/12/2008	1.427	17.923	17/12/2012	651	12.218	628.844
15/09/2008	1.669	19.083	17/09/2012	1.384	11.766	641.062
16/06/2008	1.813	22.179	15/06/2012	1.748	13.775	652.828
17/03/2008	2.231	22.471	15/03/2012	2.724	17.188	666.603
17/12/2007	4.638	44.285	15/12/2011	2.958	13.562	683.791
			15/09/2011	2.941	12.500	697.353
			15/06/2011	2.449	14.440	709.853
			15/03/2011	2.195	22.216	724.293
			15/12/2010	1.982	15.513	746.509
			15/09/2010	1.724	14.321	762.022
			15/06/2010	1.610	11.158	776.342
			15/03/2010	1.701	0	787.500
			15/12/2009	1.837	0	787.500
			15/09/2009	2.884	0	787.500
			15/06/2009	3.583	0	787.500
			16/03/2009	6.925	0	787.500
			15/12/2008	10.168	0	787.500
			15/09/2008	10.168	0	787.500
			16/06/2008	9.467	0	787.500
			17/03/2008	10.463	0	787.500
			17/12/2007	16.907	0	787.500



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



ON3241225

Cifras en miles de euros

	SERIE B			SERIE C		
	ES0312301023			ES0312301031		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/09/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/06/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/03/2017	0	0	15.750	7	0	11.550
15/12/2016	0	0	15.750	7	0	11.550
15/09/2016	0	0	15.750	8	0	11.550
15/06/2016	1	0	15.750	10	0	11.550
15/03/2016	4	0	15.750	12	0	11.550
15/12/2015	8	0	15.750	15	0	11.550
15/09/2015	9	0	15.750	16	0	11.550
15/06/2015	11	0	15.750	17	0	11.550
16/03/2015	13	0	15.750	18	0	11.550
15/12/2014	13	0	15.750	19	0	11.550
15/09/2014	19	0	15.750	23	0	11.550
16/06/2014	22	0	15.750	25	0	11.550
17/03/2014	21	0	15.750	24	0	11.550
16/12/2013	18	0	15.750	23	0	11.550
16/09/2013	18	0	15.750	22	0	11.550
17/06/2013	18	0	15.750	23	0	11.550
15/03/2013	16	0	15.750	21	0	11.550
17/12/2012	20	0	15.750	23	0	11.550
17/09/2012	37	0	15.750	37	0	11.550
15/06/2012	45	0	15.750	42	0	11.550
15/03/2012	66	0	15.750	58	0	11.550
15/12/2011	70	0	15.750	61	0	11.550
15/09/2011	69	0	15.750	60	0	11.550
15/06/2011	57	0	15.750	51	0	11.550
15/03/2011	50	0	15.750	46	0	11.550
15/12/2010	45	0	15.750	42	0	11.550
15/09/2010	39	0	15.750	37	0	11.550
15/06/2010	36	0	15.750	35	0	11.550
15/03/2010	38	0	15.750	36	0	11.550
15/12/2009	40	0	15.750	39	0	11.550
15/09/2009	61	0	15.750	54	0	11.550
15/06/2009	75	0	15.750	64	0	11.550
16/03/2009	142	0	15.750	113	0	11.550
15/12/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
15/09/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
16/06/2008	193	0	15.750	151	0	11.550
17/03/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
17/12/2007	345	0	15.750	270	0	11.550



CLASE 8.^a
ESTADO GENERAL



ON3241226

Cifras en miles de euros

SERIE D			
ES0312301049			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2017	81	0	14.700
15/09/2017	81	0	14.700
15/06/2017	82	0	14.700
15/03/2017	80	0	14.700
15/12/2016	82	0	14.700
15/09/2016	84	0	14.700
15/06/2016	85	0	14.700
15/03/2016	88	0	14.700
15/12/2015	91	0	14.700
15/09/2015	93	0	14.700
15/06/2015	94	0	14.700
16/03/2015	96	0	14.700
15/12/2014	96	0	14.700
15/09/2014	102	0	14.700
16/06/2014	104	0	14.700
17/03/2014	103	0	14.700
16/12/2013	101	0	14.700
16/09/2013	101	0	14.700
17/06/2013	104	0	14.700
15/03/2013	96	0	14.700
17/12/2012	102	0	14.700
17/09/2012	121	0	14.700
15/06/2012	127	0	14.700
15/03/2012	146	0	14.700
15/12/2011	150	0	14.700
15/09/2011	149	0	14.700
15/06/2011	138	0	14.700
15/03/2011	130	0	14.700
15/12/2010	126	0	14.700
15/09/2010	121	0	14.700
15/06/2010	118	0	14.700
15/03/2010	118	0	14.700
15/12/2009	122	0	14.700
15/09/2009	142	0	14.700
15/06/2009	154	0	14.700
16/03/2009	217	0	14.700
15/12/2008	277	0	14.700
15/09/2008	277	0	14.700
16/06/2008	264	0	14.700
17/03/2008	277	0	14.700
17/12/2007	483	0	14.700

Al 31 de diciembre de 2017, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3241227

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A2	A2	A2	B
Serie	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301023
Fecha último cambio de calificación crediticia	29/09/2016	10/07/2015	30/03/2016	29/09/2016
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors	Fitch
Calificación - Situación actual	A+	Aa2	A-	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	A+	Aa2	A-	A+
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AA-

Denominación	B	B	C	C	C
Serie	ES0312301023	ES0312301023	ES0312301031	ES0312301031	ES0312301031
Fecha último cambio de calificación crediticia	14/05/2016	02/12/2014	08/05/2013	14/05/2016	02/12/2014
Agencia de calificación crediticia	Moody's	Standard & Poors	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	A3	BBB-	BBB-	Ba1	BB-
Calificación - Situación cierre anual anterior	A3	BBB-	BBB-	Ba1	BB-
Calificación - Situación inicial	Aa2	A	BBB	Baa1	BBB+

Denominación	D	D	D
Serie	ES0312301049	ES0312301049	ES0312301049
Fecha último cambio de calificación crediticia	08/05/2013	14/05/2016	02/12/2014
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	B	Caa2	B-
Calificación - Situación cierre anual anterior	B	Caa2	B-
Calificación - Situación inicial	BB	Ba1	BB-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2017 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos en las series A2, B, C y D como se puede observar en el cuadro anterior.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3241228

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	1.050.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	400.618
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	38,15%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	401.183
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	38,21%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	648.817

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2017, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3241229

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años) 0			Vida Media (años) 6.520094895		
Bonos Serie A1			Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €	31/12/2017	360.594.832,50 €	0,00 €
15/03/2018	0,00 €	0,00 €	15/03/2018	340.720.260,09 €	19.874.572,41 €
15/06/2018	0,00 €	0,00 €	15/06/2018	333.732.284,73 €	6.987.975,36 €
15/09/2018	0,00 €	0,00 €	15/09/2018	326.820.130,17 €	6.912.154,56 €
15/12/2018	0,00 €	0,00 €	15/12/2018	319.932.930,12 €	6.887.200,05 €
15/03/2019	0,00 €	0,00 €	15/03/2019	313.065.740,19 €	6.867.189,93 €
15/06/2019	0,00 €	0,00 €	15/06/2019	306.216.526,32 €	6.849.213,87 €
15/09/2019	0,00 €	0,00 €	15/09/2019	299.398.919,75 €	6.817.606,57 €
15/12/2019	0,00 €	0,00 €	15/12/2019	292.617.750,24 €	6.781.169,51 €
15/03/2020	0,00 €	0,00 €	15/03/2020	285.870.845,72 €	6.746.904,52 €
15/06/2020	0,00 €	0,00 €	15/06/2020	279.140.467,07 €	6.730.378,65 €
15/09/2020	0,00 €	0,00 €	15/09/2020	272.440.039,41 €	6.700.427,66 €
15/12/2020	0,00 €	0,00 €	15/12/2020	265.767.491,92 €	6.672.547,49 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €	15/03/2021	259.139.207,65 €	6.628.284,27 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €	15/06/2021	252.590.104,00 €	6.549.103,65 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €	15/09/2021	246.123.118,92 €	6.466.985,08 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €	15/12/2021	239.723.162,94 €	6.399.955,98 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €	15/03/2022	233.374.328,29 €	6.348.834,65 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €	15/06/2022	227.061.442,01 €	6.312.886,28 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €	15/09/2022	220.763.484,07 €	6.297.957,94 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €	15/12/2022	214.479.361,29 €	6.284.122,78 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €	15/03/2023	208.222.822,08 €	6.256.539,21 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €	15/06/2023	202.012.663,30 €	6.210.158,78 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €	15/09/2023	195.833.938,64 €	6.178.724,66 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €	15/12/2023	189.684.142,44 €	6.149.796,20 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €	15/03/2024	183.573.141,91 €	6.111.000,53 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €	15/06/2024	177.494.661,43 €	6.078.480,48 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €	15/09/2024	171.452.666,21 €	6.041.995,22 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €	15/12/2024	165.448.463,83 €	6.004.202,38 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €	15/03/2025	159.482.067,40 €	5.966.396,43 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €	15/06/2025	153.543.078,34 €	5.938.989,06 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €	15/09/2025	147.651.444,73 €	5.891.633,61 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €	15/12/2025	141.801.703,05 €	5.849.741,68 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €	15/03/2026	136.021.234,48 €	5.780.468,57 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €	15/06/2026	130.333.563,41 €	5.687.671,07 €
15/09/2026	0,00 €	0,00 €	15/09/2026	124.773.089,84 €	5.560.473,57 €
15/12/2026	0,00 €	0,00 €	15/12/2026	119.308.771,80 €	5.464.318,04 €
15/03/2027	0,00 €	0,00 €	15/03/2027	113.937.046,52 €	5.371.725,28 €



ON3241230

CLASE 8.^a

CONTRATO DE FINANCIACIÓN

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/06/2027	0,00 €	0,00 €
15/09/2027	0,00 €	0,00 €
15/12/2027	0,00 €	0,00 €
15/03/2028	0,00 €	0,00 €
15/06/2028	0,00 €	0,00 €
15/09/2028	0,00 €	0,00 €
15/12/2028	0,00 €	0,00 €
15/03/2029	0,00 €	0,00 €
15/06/2029	0,00 €	0,00 €
15/09/2029	0,00 €	0,00 €
15/12/2029	0,00 €	0,00 €
Totales	0	0,00 €

Vida Media (años) 6,520094895

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/06/2027	108.592.929,54 €	5.344.116,98 €
15/09/2027	103.305.980,23 €	5.286.949,31 €
15/12/2027	98.050.129,61 €	5.255.850,62 €
15/03/2028	92.823.747,22 €	5.226.382,39 €
15/06/2028	87.639.003,61 €	5.184.743,61 €
15/09/2028	82.511.429,23 €	5.127.574,38 €
15/12/2028	77.409.437,77 €	5.101.991,46 €
15/03/2029	72.375.995,35 €	5.033.442,42 €
15/06/2029	67.387.446,37 €	4.988.548,98 €
15/09/2029	62.457.031,32 €	4.930.415,05 €
15/12/2029	0,00 €	62.457.031,32 €
Totales	0	360.594.832,50 €

Vida Media (años) 11,96438356

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2026	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2026	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2026	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2026	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2027	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2027	15.750.000,00 €	0,00 €

Vida Media (años) 11,96438356

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2026	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2026	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2026	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2026	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2027	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2027	11.550.000,00 €	0,00 €



ON3241231

CLASE 8.^a
REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA

Vida Media (años) 11,96438356

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/09/2027	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2027	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2028	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2028	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2028	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2028	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2029	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2029	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2029	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2029	0,00 €	15.750.000,00 €
Totales	0	15.750.000,00 €

Vida Media (años) 11,96438356

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/09/2027	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2027	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2028	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2028	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2028	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2028	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2029	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2029	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2029	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2029	0,00 €	11.550.000,00 €
Totales	0	11.550.000,00 €

Vida Media (años) 11,96438356

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2026	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2026	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2026	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2026	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2027	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2027	14.700.000,00 €	0,00 €



CLASE 8.ª
CONVENIO 2011



ON3241232

Vida Media (años) 11,96438356

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
15/09/2027	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2027	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2028	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2028	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2028	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2028	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2029	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2029	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2029	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2029	0,00 €	14.700.000,00 €
Totales	0	14.700.000,00 €

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 4,35%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
15/03/2018	0,00 €	0,00 €
15/06/2018	0,00 €	0,00 €
15/09/2018	0,00 €	0,00 €
15/12/2018	0,00 €	0,00 €
15/03/2019	0,00 €	0,00 €
15/06/2019	0,00 €	0,00 €
15/09/2019	0,00 €	0,00 €
15/12/2019	0,00 €	0,00 €
15/03/2020	0,00 €	0,00 €
15/06/2020	0,00 €	0,00 €
15/09/2020	0,00 €	0,00 €
15/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
Totales	0	0,00 €

Vida Media (años) 4,359880005

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	360.594.832,50 €	0,00 €
15/03/2018	336.405.689,31 €	24.189.143,19 €
15/06/2018	325.310.864,95 €	11.094.824,36 €
15/09/2018	314.412.365,45 €	10.898.499,50 €
15/12/2018	303.657.098,40 €	10.755.267,05 €
15/03/2019	293.038.564,14 €	10.618.534,26 €
15/06/2019	282.553.244,66 €	10.485.319,48 €
15/09/2019	272.213.325,46 €	10.339.919,20 €
15/12/2019	262.022.058,44 €	10.191.267,02 €
15/03/2020	251.975.658,35 €	10.046.400,09 €
15/06/2020	242.054.813,87 €	9.920.844,48 €
15/09/2020	232.271.587,31 €	9.783.226,56 €
15/12/2020	222.622.414,49 €	9.649.172,82 €
15/03/2021	213.122.223,62 €	9.500.190,87 €
15/06/2021	203.804.315,43 €	9.317.908,19 €
15/09/2021	194.669.649,99 €	9.134.665,44 €
15/12/2021	185.701.149,21 €	8.968.500,78 €
15/03/2022	176.881.101,86 €	8.820.047,35 €
15/06/2022	168.192.723,68 €	8.688.378,18 €
15/09/2022	159.613.565,56 €	8.579.158,12 €
15/12/2022	151.141.348,76 €	8.472.216,80 €
15/03/2023	142.788.661,09 €	8.352.687,67 €
15/06/2023	134.573.002,36 €	8.215.658,73 €
15/09/2023	126.477.939,34 €	8.095.063,02 €
15/12/2023	118.499.657,45 €	7.978.281,89 €
15/03/2024	110.646.756,46 €	7.852.900,99 €
15/06/2024	102.911.600,19 €	7.735.156,27 €
15/09/2024	95.296.875,93 €	7.614.724,26 €
15/12/2024	87.802.584,30 €	7.494.291,63 €
15/03/2025	80.427.431,43 €	7.375.152,87 €
15/06/2025	73.159.725,77 €	7.267.705,66 €
15/09/2025	66.018.249,21 €	7.141.476,56 €
15/12/2025	58.996.168,54 €	7.022.080,67 €
15/03/2026	0,00 €	58.996.168,54 €
Totales	0	360.594.832,50 €



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3241235

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
15/03/2018	0,00 €	0,00 €
15/06/2018	0,00 €	0,00 €
15/09/2018	0,00 €	0,00 €
15/12/2018	0,00 €	0,00 €
15/03/2019	0,00 €	0,00 €
15/06/2019	0,00 €	0,00 €
15/09/2019	0,00 €	0,00 €
15/12/2019	0,00 €	0,00 €
15/03/2020	0,00 €	0,00 €
15/06/2020	0,00 €	0,00 €
15/09/2020	0,00 €	0,00 €
15/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
Totales	0	0,00 €

Vida Media (años) 4,178186804

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	360.594.832,50 €	0,00 €
15/03/2018	335.759.912,75 €	24.834.919,75 €
15/06/2018	324.058.168,55 €	11.701.744,20 €
15/09/2018	312.578.367,62 €	11.479.800,93 €
15/12/2018	301.266.763,93 €	11.311.603,69 €
15/03/2019	290.116.313,38 €	11.150.450,55 €
15/06/2019	279.122.971,02 €	10.993.342,36 €
15/09/2019	268.298.407,72 €	10.824.563,30 €
15/12/2019	257.645.347,42 €	10.653.060,30 €
15/03/2020	247.159.478,16 €	10.485.869,26 €
15/06/2020	236.820.974,63 €	10.338.503,53 €
15/09/2020	226.641.422,94 €	10.179.551,69 €
15/12/2020	216.616.769,10 €	10.024.653,84 €
15/03/2021	206.761.463,36 €	9.855.305,74 €
15/06/2021	197.108.310,25 €	9.653.153,11 €
15/09/2021	187.657.725,73 €	9.450.584,52 €
15/12/2021	178.392.092,80 €	9.265.632,93 €
15/03/2022	169.293.195,72 €	9.098.897,08 €
15/06/2022	160.343.780,87 €	8.949.414,85 €
15/09/2022	151.520.962,83 €	8.822.818,04 €
15/12/2022	142.822.068,54 €	8.698.894,29 €
15/03/2023	134.259.300,11 €	8.562.768,43 €
15/06/2023	125.849.756,02 €	8.409.544,09 €
15/09/2023	117.576.578,33 €	8.273.177,69 €
15/12/2023	109.435.559,64 €	8.141.018,69 €
15/03/2024	101.434.918,08 €	8.000.641,56 €
15/06/2024	93.566.626,59 €	7.868.291,49 €
15/09/2024	85.832.998,87 €	7.733.627,72 €
15/12/2024	78.233.662,25 €	7.599.336,62 €
15/03/2025	70.766.954,23 €	7.466.708,02 €
15/06/2025	63.420.821,32 €	7.346.132,91 €
15/09/2025	56.213.706,97 €	7.207.114,35 €
15/12/2025	0,00 €	56.213.706,97 €
Totales	0	360.594.832,50 €



ON3241236

CLASE 8.^a

BONOS DEL ESTADO

Vida Media (años) 7,961643836

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	15.750.000,00 €
Totales	0	15.750.000,00 €

Vida Media (años) 7,961643836

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	11.550.000,00 €
Totales	0	11.550.000,00 €



CLASE 8.º
MAYORITARIO



ON3241237

Vida Media (años) 7,961643836

<i>Bonos Serie D</i>		
<i>Fecha Pago</i>	<i>Saldo Vivo</i>	<i>Principal Amortizado</i>
31/12/2017	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	14.700.000,00 €
Totales	0	14.700.000,00 €



CLASE 8.^a
ESPAÑA



ON3241238

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
15/03/2018	0,00 €	0,00 €
15/06/2018	0,00 €	0,00 €
15/09/2018	0,00 €	0,00 €
15/12/2018	0,00 €	0,00 €
15/03/2019	0,00 €	0,00 €
15/06/2019	0,00 €	0,00 €
15/09/2019	0,00 €	0,00 €
15/12/2019	0,00 €	0,00 €
15/03/2020	0,00 €	0,00 €
15/06/2020	0,00 €	0,00 €
15/09/2020	0,00 €	0,00 €
15/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
Totales	0	0,00 €

Vida Media (años) 3,107485068

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	360.594.832,50 €	0,00 €
15/03/2018	330.805.884,96 €	29.788.947,54 €
15/06/2018	314.513.942,22 €	16.291.942,74 €
15/09/2018	298.704.562,02 €	15.809.380,20 €
15/12/2018	283.314.672,63 €	15.389.889,39 €
15/03/2019	268.328.859,37 €	14.985.813,26 €
15/06/2019	253.735.004,05 €	14.593.855,32 €
15/09/2019	239.536.956,27 €	14.198.047,78 €
15/12/2019	225.729.668,47 €	13.807.287,80 €
15/03/2020	212.301.217,01 €	13.428.451,46 €
15/06/2020	199.224.408,61 €	13.076.808,40 €
15/09/2020	186.503.892,44 €	12.720.516,17 €
15/12/2020	174.128.706,49 €	12.375.185,95 €
15/03/2021	162.106.615,81 €	12.022.090,68 €
15/06/2021	150.463.726,48 €	11.642.889,33 €
15/09/2021	139.193.514,05 €	11.270.212,43 €
15/12/2021	128.271.588,72 €	10.921.925,33 €
15/03/2022	117.673.350,62 €	10.598.238,10 €
15/06/2022	107.375.548,54 €	10.297.802,08 €
15/09/2022	97.349.664,48 €	10.025.884,06 €
15/12/2022	87.587.818,87 €	9.761.845,61 €
15/03/2023	78.097.170,79 €	9.490.648,08 €
15/06/2023	68.889.749,54 €	9.207.421,25 €
15/09/2023	59.943.541,15 €	8.946.208,39 €
15/12/2023	0,00 €	59.943.541,15 €
Totales	0	360.594.832,50 €



CLASE 8.^a



ON3241240

Vida Media (años) 5,95890411

<i>Bonos Serie D</i>		
<i>Fecha Pago</i>	<i>Saldo Vivo</i>	<i>Principal Amortizado</i>
31/12/2017	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	14.700.000,00 €
Totales	0	14.700.000,00 €



ON3241241

CLASE 8.^a

BONOS DEL ESTADO

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
15/03/2018	0,00 €	0,00 €
15/06/2018	0,00 €	0,00 €
15/09/2018	0,00 €	0,00 €
15/12/2018	0,00 €	0,00 €
15/03/2019	0,00 €	0,00 €
15/06/2019	0,00 €	0,00 €
15/09/2019	0,00 €	0,00 €
15/12/2019	0,00 €	0,00 €
15/03/2020	0,00 €	0,00 €
15/06/2020	0,00 €	0,00 €
15/09/2020	0,00 €	0,00 €
15/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
Totales	0	0,00 €

Vida Media (años) 2,511457038

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	360.594.832,50 €	0,00 €
15/03/2018	325.862.828,56 €	34.732.003,94 €
15/06/2018	305.104.144,44 €	20.758.684,12 €
15/09/2018	285.198.236,79 €	19.905.907,65 €
15/12/2018	266.062.432,73 €	19.135.804,06 €
15/03/2019	247.662.969,38 €	18.399.463,35 €
15/06/2019	229.970.248,73 €	17.692.720,65 €
15/09/2019	212.971.445,73 €	16.998.803,00 €
15/12/2019	196.645.414,52 €	16.326.031,21 €
15/03/2020	180.964.798,66 €	15.680.615,86 €
15/06/2020	165.887.698,46 €	15.077.100,20 €
15/09/2020	151.404.946,36 €	14.482.752,10 €
15/12/2020	137.492.223,19 €	13.912.723,17 €
15/03/2021	124.144.573,47 €	13.347.649,72 €
15/06/2021	111.375.762,23 €	12.768.811,24 €
15/09/2021	99.167.060,46 €	12.208.701,77 €
15/12/2021	87.482.411,66 €	11.684.648,80 €
15/03/2022	76.286.290,11 €	11.196.121,55 €
15/06/2022	65.545.234,68 €	10.741.055,43 €
15/09/2022	55.221.189,83 €	10.324.044,85 €
15/12/2022	0,00 €	55.221.189,83 €
Totales	0	360.594.832,50 €

Vida Media (años) 4,95890411

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	15.750.000,00 €
Totales	0	15.750.000,00 €

Vida Media (años) 4,95890411

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	11.550.000,00 €
Totales	0	11.550.000,00 €



ON3241243

CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Vida Media (años) 4,205479452

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	15.750.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	15.750.000,00 €
Totales	0	15.750.000,00 €

Vida Media (años) 4,205479452

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	11.550.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	11.550.000,00 €
Totales	0	11.550.000,00 €

Vida Media (años) 4,205479452

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2018	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2019	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2020	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	14.700.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	14.700.000,00 €
Totales	0	14.700.000,00 €



CLASE 8.ª
ECONOMÍA Y FINANZAS



ON3241244

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 5,08%, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de pago de 15/12/2025. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe de cumplimiento de reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	3	0	675	678	1,06	1,07	1,03	
2. Activos Morosos por otras razones								
TOTAL MOROSOS			675	678	1,06	1,07	1,03	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18	0	622	607	0,78	1	0,79	
4. Activos Fallidos por otras razones								
TOTAL FALLIDOS			622	607	0,78	1	0,79	FOLLETO INFORMATIVO, GLOSARIO DE DEFINICIONES



CLASE 8.ª
ESTADO DE DEUDA PÚBLICA



ON3241245

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), entablar renegociaciones de tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	29/10/2036	29/10/2036

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	15	ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	16/10/2017	
Anterior Fecha de Determinación	06/10/2017	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/01/2018	

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/12/2017	
Anterior Fecha de Determinación	07/12/2017	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/03/2018	



CLASE 8.^a



0N3241246

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A1	EUR 3M	0,06 %	13/12/2017	-0,329 %	0,000%
TRAMO A2	EUR 3M	0,15 %	13/12/2017	-0,329 %	0,000%
TRAMO B	EUR 3M	0,24 %	13/12/2017	-0,329 %	0,000%
TRAMO C	EUR 3M	0,55 %	13/12/2017	-0,329 %	0,221%
TRAMO D	EUR 3M	2,50 %	13/12/2017	-0,329 %	2,171%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,50 %	13/12/2017	-0,329 %	2,171%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,50 %	13/12/2017	-0,329 %	2,171%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212860
Original Legal Entity Identifier	
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A1	AYTGH X A1
TRAMO A2	AYTGH X A2
TRAMO B	AYTGH X B
TRAMO C	AYTGH X C
TRAMO D	AYTGH X D

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Contrapartida Swap	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Garantía Swap	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA



ON3241247

CLASE 8.ª

REGISTRO DE LA CLASE

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Soci�t� G�n�rale en sustituci�n de Barclays Bank S.A. como Agente Financiero	21/01/2015	SOCI�T� G�N�RALE, SUCURSAL EN ESPA�A
Realizaci�n de un dep�sito en Soci�t� G�n�rale Sucursal en Espa�a de un dep�sito en garant�a de las obligaciones del Administrador	18/03/2015	SOCI�T� G�N�RALE, SUCURSAL EN ESPA�A
Establecimiento en SG Sucursal en Espa�a, dep�sito en garant�a de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operaci�n.	09/07/2015	SOCI�T� G�N�RALE, SUCURSAL EN ESPA�A
1� Escritura de Modificaci�n a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificaci�n por "FITCH", "MOODY'S" y "S&P", as� como permitir que se apliquen criterios m�s actualizados de las Entidades de Calificaci�n que se publiquen en el futuro	04/03/2016	
Incorporaci�n de CaixaBank, S.A. en sustituci�n de Societe Generale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
Subsanaci�n del Contrato de Administraci�n y retirada del dep�sito de Commingling establecido en Societe Generale	04/03/2016	
2� Escritura de Modificaci�n a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en caso de descenso de su calificaci�n por FITCH, MOODY'S y S&P), as� como permitir que se apliquen criterios m�s actualizados de las Entidades de Calificaci�n que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporaci�n de Banco Santander en sustituci�n de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	BANCO SANTANDER, S.A.

RATING M NIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACI N

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORER A

CONDICIONES DOCUMENTACI�N				
AGENCIA DE CALIFICACI�N	RATING M�NIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	H�BILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	60	Naturales



CLASE 8.ª
COUPON PERMANENTE



0N3241248

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	BBB	A-2	NO	N/P
	FITCH	BBB	F2	SI*	N/P
	MOODY'S	Baa2	P-2	NO	N/P

* NOTAS

FITCH: El rating del Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB-	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS	A-	A-2	NO	N/P
				NO	N/P
	FITCH	A-	F2	NO	N/P
				NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P
				NO	N/P



ON3241249

CLASE 8.ª

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	N/A	N/A
FITCH	BBB+	F2	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	BBB	A-2	NO*	N/P
	FITCH	BBB	F2	NO	N/P
	MOODY'S	Baa2	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

S&P: La participación de Caixabank, S.A. como Administrador no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas a los bonos, de forma que no es preciso llevar a cabo acciones correctivas

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

CLASE 8

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado			Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	3 7002	0 7003	675 7006	678 7009	1,06 7012	1,07 7015	1,03 7016	
2. Activos Morosos por otras razones			7004	7007	7010	7013	7016	7017	
Total Morosos			7005	7008	7011	7014	7017	675.010 7018	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	18 7020	0 7021	622 7024	607 7027	0,78 7030	1 7033	0,79 7034	
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	0 7025	0 7028	0 7031	0 7034	0 7035	
Total Fallidos			7023	622 7026	607 7029	0,78 7032	1 7035	0,79 7036	

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
	0850	1850	2850	3850
	0851	1851	2851	3851
	0852	1852	2852	3852
	0853	1853	2853	3853

ON3241250

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

CLASE B

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
c) Cuando el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del SALDO INICIAL que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada	10	38,70	39,15	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	1,25	0,28	0,23	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	1	0,28	0,23	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	0,75	0,28	0,23	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se hu	7	1,50	1,50	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se hu	4,50	1,50	1,50	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se hu	4	1,50	1,50	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Sal	1	0,27	0,23	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

ON3241251

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene

Información adicional
en fichero adjunto



CLASE 8.ª
INFORMACIÓN



ON3241252

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 19 de marzo de 2018.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se componen de 135 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N3241118 al 0N3241252 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D^a María Rosario Arias Allende

Secretaria del Consejo de
Administración